



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Revalidación de licencia de funcionamiento.					
DESCRIPCIÓN:					
La Dirección de Desarrollo Económico, autoriza al titular de la licencia de funcionamiento a su revalidación de licencia de funcionamiento o permiso municipal resellando la última licencia o expediente una licencia de funcionamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:			Reglamento de las Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículo 35 <i>Art. 67 ley de Com. y ord. Econ.</i>		
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			<input checked="" type="checkbox"/>		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las personas físicas o morales quieran estar al corriente y con su licencia de funcionamiento o permiso municipal vigente		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Última licencia de funcionamiento o permiso municipal.		SI		Reglamento de las Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículo 35 <i>Art. 67 ley de Com. y ord. Econ.</i>	
2. Identificación Oficial vigente del solicitante y/o apoderado legal. *En caso de no acudir el titular de la empresa, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.		SI			
3. Croquis de localización.		SI			
4. Constancia de Fiscalización.		SI			
5. Constancia de Medio Ambiente.		SI			
6. Constancia de Protección Civil.		SI			
7. Verificación por parte del personal del Departamento de Fomento Económico.		SI			
8. Talón de pago expedido por la Tesorería Municipal.		SI			
9. En el caso que el giro requiera algún dictamen, traer dictamen vigente.		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Última licencia de funcionamiento o permiso municipal.		SI		Reglamento de las Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículo 35 <i>Art. 67 ley de Com. y ord. Econ.</i>	
2. Identificación Oficial vigente del solicitante y/o apoderado legal.		SI			
3. Croquis de localización.		SI			
4. Constancia de Fiscalización.		SI			
5. Constancia de Medio Ambiente.		SI			
6. Constancia de Protección Civil.		SI			
7. Verificación por parte del personal del Departamento de Fomento Económico.		SI			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022-2024



ZINACANTEPEC
Municipio del Estado de México

8. Talón de pago expedido por la Tesorería Municipal.	Si		
9. En el caso que el giro requiera algún dictamen, traer dictamen vigente	Si		
10. Copia del Poder notarial del representante legal y	Si		
11. Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa	Si		

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
COSTO:	En base al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios	Fundamento Jurídico: De acuerdo al giro que se revalide: Anuncios publicitarios. Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Diversiones, juegos y espectáculos públicos. Lo que estipula el artículo 123 del Código financiero del Estado de México y Municipios Actividades comerciales y de servicios en vías y áreas públicas. Artículos 154 y 154 Bis del Código financiero del Estado de México y municipios. Estacionamiento en la vía pública y de servicio público Artículo 157, 158 del Código financiero del Estado de México y municipios. Venta de bebidas alcohólicas. De acuerdo al Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, según sea el tipo de establecimiento.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico.		Dirección de Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto German Flores Patoni.	
DOMICILIO:	CALLE: Hermenegildo Galeana.	NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:	Barrio del Calvario	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2181444	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
MUNICIPIO DE ZINACANTAN

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?					
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?					
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?					
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Expedición de licencia de funcionamiento para actividades de bajo impacto por medio del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).						

ELABORÓ: Alejandro Vargas Sandoval	VISTO BUENO: Lic. Roberto German Flores Patoni	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / Enero / 2022
---	---	--